

Bogotá, D.C. marzo de 2024

672.

Señor.

Anónimo

Bogotá te escucha

Ciudad destino: Bogotá.

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20244600769312

Referencia: Bogotá te escucha Radicado No.359562024

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Respetado señor:

En atención a su petición radicada, de manera respetuosa me permito dar respuesta del asunto, en la cual solicita *emitir y dar viabilidad al estudio y verificación del escenario que se presenta sobre la Calle 12 No. 3 - 50 de la Localidad de La Candelaria, donde se puede evidenciar hundimiento de tapa del medidor*, al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

FDLC se permite dar traslado por competencia, elemento que corresponde a la infraestructura de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ**, y **ENEL CODENSA**, razón por la cual, se efectúa el traslado por competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Adicionalmente, le informamos que el día 18 de marzo del 2024 el área técnica del FDLC realizó una inspección visual al lugar referido por el peticionario, donde se evidenció que la ausencia de la tapa. Puesto que no cumple con el estándar de seguridad en el espacio público, y puede llegar a ocasionar un accidente para las personas que por allí transiten adjunto segmento (andén), de conformidad con el registro fotográfico aportado.

Como Administración Local esperamos haber dado respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA
Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicado N.20244600769312

Proyecto: Bryan Felipe Prieto / Ing. de Apoyo Infraestructura FDLC
Revisó y aprobó: Fabian Humberto Salamanca / Ing. de Apoyo Infraestructura, FDLC
Revisó y aprobó: Javier Santiago Méndez / Contratista - Abogado de Apoyo Infraestructura, FDLC

Alcaldía Local de la
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI-GPD-F102
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893

